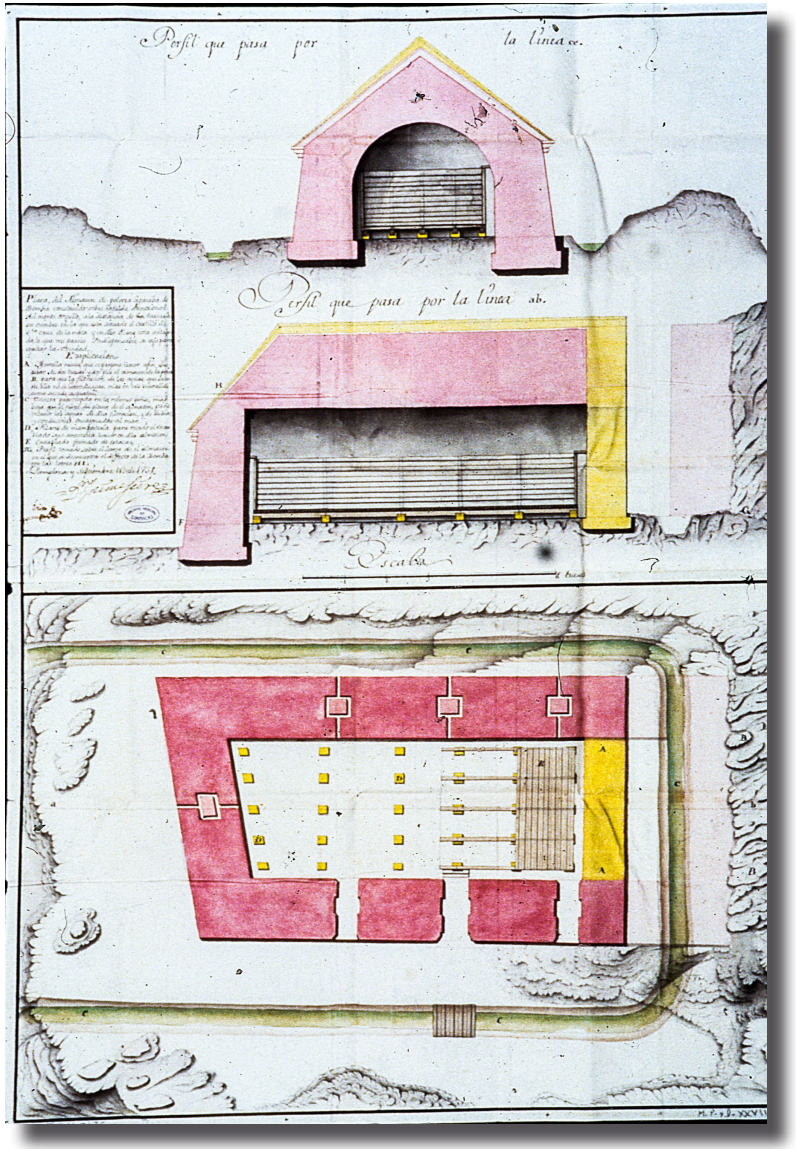

N. 34
Plano del Almazen de polvora a prueba de Bomba construido sobre la falda setentrional del monte Orgullo, a la distancia de 60 tuesas de su cumbre en la que esta situado el castillo de S[an]ta Cruz de la Mota y en d[ic]ho plano esta situado lo que me parece Indispensable se aga para quitar la umedad / D[o]n Jaime Sicre. Escala [ca. 1:63], 6 toesas [= 16 cm]. 1738 septiembre 18. 1 plano y 2 perfiles en 1 h. : ms., col. ; 70x51 cm. Con carta de Jaime Sicre al duque de Montemar de fecha 1738 sept. 18.
Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVII 92. G. M., leg. 3436.

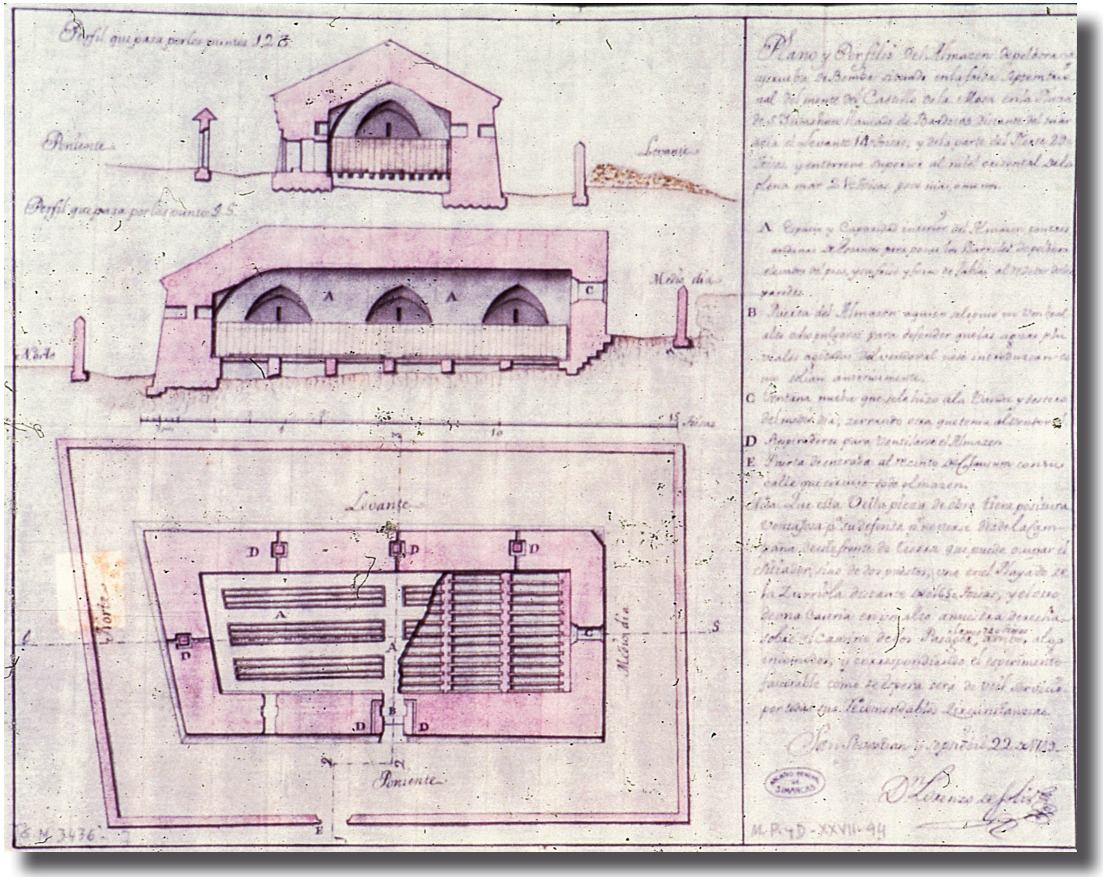

N. 35
Plano y Perfiles del Almazen de Polbora a prueba de Bomba situado en la falda septentrional del monte del Castillo de la mota en la Plaza de S[a]n Sevastian llamado de Bardocas... / D[o]n Lorenzo de Solís. Escala [ca. 1:128], 15 toesas [= 19,5 cm]. 1749 septiembre 22. 2 perfiles y 1 plano en 1 h. : ms., col. ; 31x39 cm
Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVII 94. G. M., leg. 3436.

Fotografías de cartografía antigua y documentos del Archivo de Simancas © Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

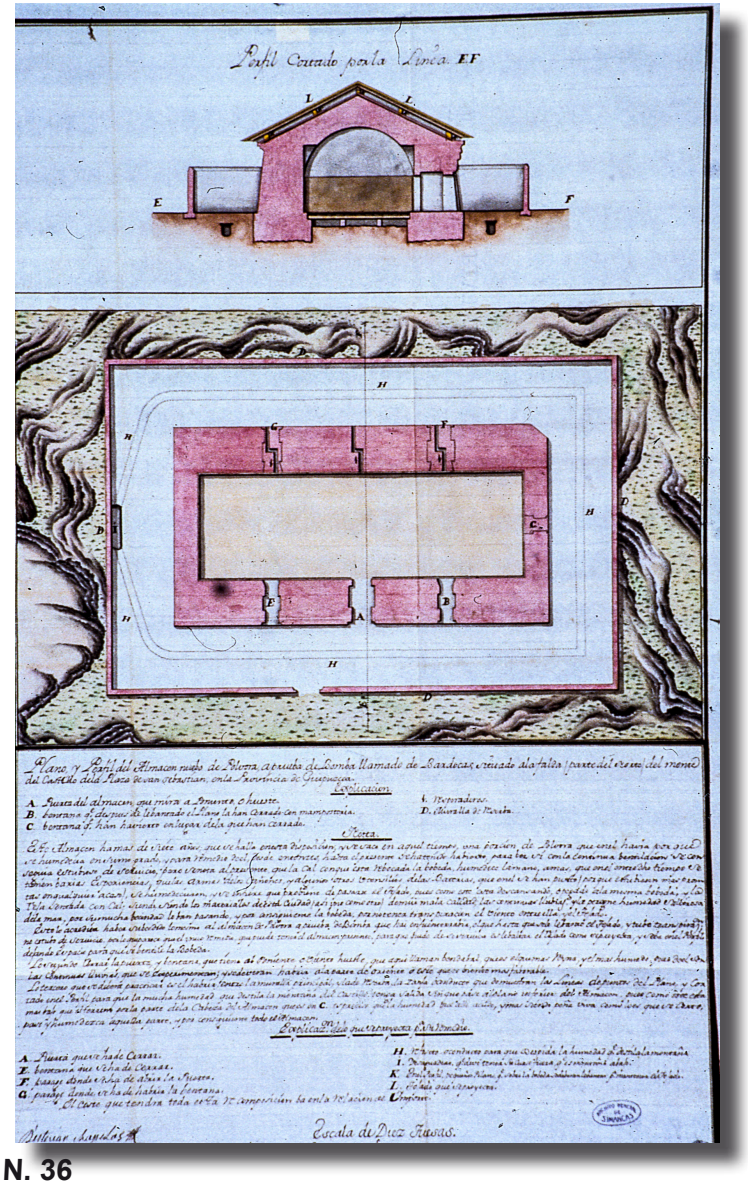

N. 36

Plano, y Perfil del Almacen nuebo de Polvora a prueba de Bomba llamado de Bardocas, situado a la falda, parte del Norte, del monte del Castillo de la Plaza de San Sebastián, en la Provincia de Guipuzcoa / D[on] Estevan Chapelaz. Escala [ca. 1:115], 10 toesas [= 14,5 cm]. [1750?]. 1 plano y 1 perfil en 1 h. : ms., col. ; 54x33 cm. En un expediente sobre el Almacén de pólvora de Bardocas, probablemente vinculado con el Memorial dictamen redactado por Joseph Parron en nombre de Estevan Chapelaz sobre el polvorín.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVII 93. G. M., leg. 3436.

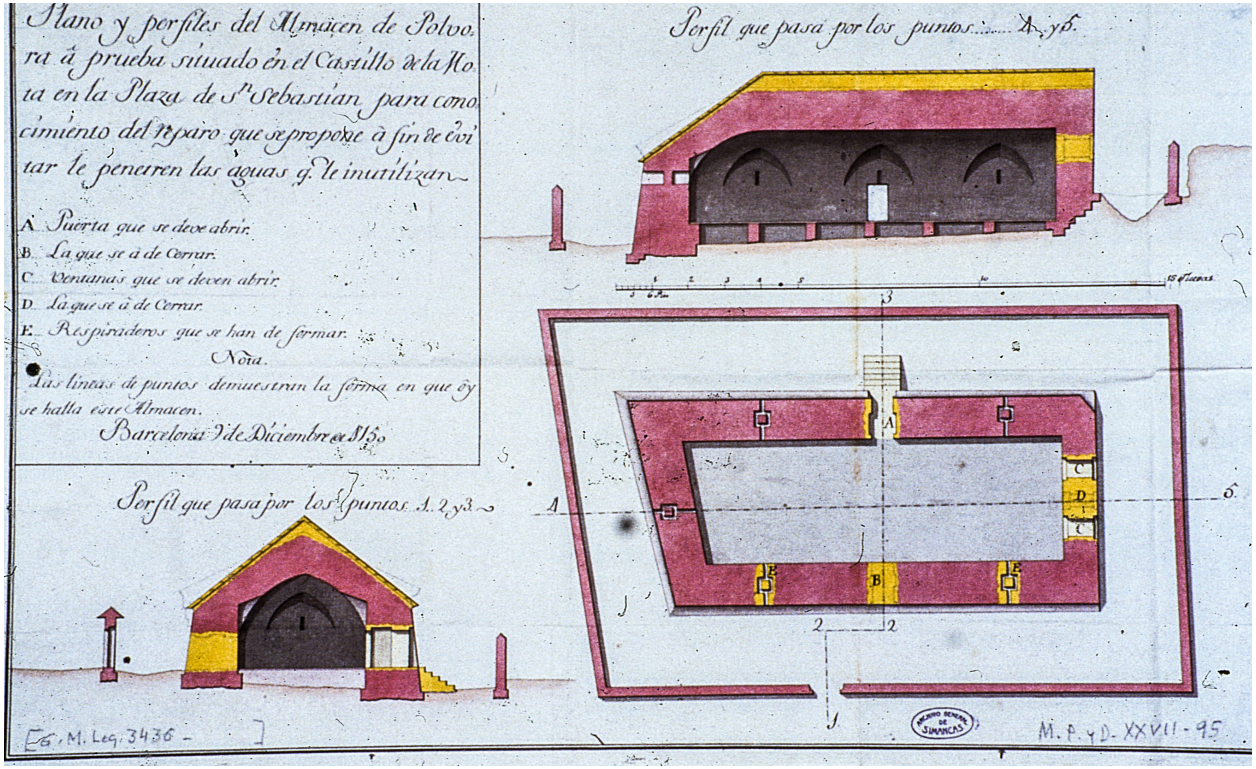

N. 37

Plano y perfiles del Almacen de Polvora a prueba situado en el Castillo de la Mota en la Plaza de S[a]n Sebastián para conocimiento del reparo que se propone a fin de evitar le penetren las aguas q[ue] le inutilizan. Escala [ca. 1:128], 15 toesas [= 19,5 cm]. 1750 diciembre 9. 1 plano y 2 perfiles en 1 h. : ms. ; 28x45 cm. Con carta del marqués de Camposanto de fecha 1750 dic. 21, dirigida al marqués de la Ensenada en el que se atribuye el plano al Comandante de Ingenieros Juan Martín Zermeño.

Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. XXVII 95. G. M., leg. 3436.

La reforma del almacén de pólvora de Bardocas, levantado en el recinto del Monte Urgull, es objeto de una serie de cuatro documentos cartográficos incluidos entre documentación referida al mencionado almacén.

El polvorín de Bardocas estuvo situado en la parte baja de la falda septentrional de Urgull, al este de la batería de las Batuecas o de Bardocas. Formaba un conjunto con un almacén más pequeño, al que se accedía mediante un camino que, escindiéndose del principal que ascendía hacia el castillo, daba servicio a ambos edificios y a la gruta de Bardocas, situada en una cota ligeramente superior. En los planos de la segunda mitad del s. XIX todavía consta el polvorín, que con probabilidad sería destruido, a la par que otras fortificaciones, cuando el monte fue enajenado al Ayuntamiento.

Los tres edificios mencionados, junto con otros, fueron diseñados en 1727 por Juan de Subreville, quedando constancia de su labor en una serie de documentos cartográficos -varios de ellos referentes al edificio que nos ocupa- custodiados en la Cartoteca Histórica del Servicio Geográfico del Ejército y en el Servicio Histórico Militar .

Al pésimo emplazamiento del polvorín, muy cercano al mar y, por ello, expuesto a los húmedos vientos marinos, se unen una serie de defectos de diseño, tales como el deficiente aislamiento de la bóveda y del suelo, la pésima orientación de puertas y ventanas, etc. Todo ello provocó que dejara de prestar sus servicios de forma óptima, planteándose su reforma. En concreto, los documentos cartográficos considerados se refieren a diversas propuestas de mejora realizadas entre 1738 y 1750.

El documento cartográfico de mayor antigüedad del grupo (AGS-MPD XX-VII-92) tiene fecha de 18 de septiembre de 1738, estando firmado en Pamplona por Jaime de Sicre. Fue enviado por su autor al Duque de Montemar acompañando a una carta (documento n. 1) de la mencionada fecha.

En la planta y dos perfiles -longitudinal y transversal- que incluye, se proponen una serie de reparaciones destinadas a disminuir la humedad del edificio. Para ello se proyecta la construcción de un muro de mampostería que modificara el cierre del edificio por el sur pues "el ser apuyado d[ic]ho amagazen Con unas peñas Elevadas, es el permanente motivo de la Introduccion de las aguas en sus murallas, por razon de una filtracion Continua, que es la causa principal de el Daño que se esperimenta".

El mentado muro aparece en los ya citados planos de 1727 apoyado directamente sobre la roca, de la misma forma que las dos ventanas que se aprecian a ambos lados de la puerta son, en aquéllos, simples respiraderos con sistema laberíntico, completados por tres respiraderos más al lado oriental y uno al norte.

El polvorín representado es un edificio de una superficie útil de unos 120 m2, en forma de cuadrilátero irregular -el lado oriental es ligeramente más largo que el occidental- cubierta a dos aguas , totalmente exento y rodeado por un pequeño canal destinado a impedir que el agua de la lluvia llegue a afectar al mismo, disponiendo de un pequeño puente de madera a la altura de su puerta de acceso.

Se propone la modificación del tejado, dejando un espacio vacío entre la bóveda propiamente dicha y las tejas. Se plantea también levantar el suelo del almacén mediante la colocación de cubos de mampostería -6 en sentido longitudinal y 5 en el transversal- sobre los que se colocarían los rastreles de la tarima, dejando un cierto espacio entre el suelo natural y el que debiera de sustentar los barriles de pólvora.

Pasados algunos años se estableció una polémica entre los Comandantes de Ingenieros y de Artillería de la Plaza. El primero, D. Lorenzo de Solís, propuso, con objeto de demostrar que el polvorín reunía condiciones para el servicio, realizar un experimento dejando seis barriles de pólvora en su interior para observar la evolución de la muy sensible munición.

Pasados algunos meses, el propio Comandante General de la Provincia de Guipúzcoa, Marqués de Campo Santo, en unión de ambos comandantes, procedió a la revisión de los barriles. Mas la opinión de los Comandantes de ambas armas fue divergente, redactando sendos dictámenes (documentos 3 y 4) en los que exponían sus opiniones al respecto. Tales documentos fueron enviados por el Marqués de Campo Santo al Secretario de Guerra, Marqués de la Ensenada, junto con una carta en la que expresaba su opinión (documento n. 2):

> Los Barriles del experimento parezen algo humedos por fuera; y haviendo hecho abrir uno de ellos, su saco no parecio comprehendido de esta humedad, ni la Polvora contenida en el, sino el estar en estado regular.
>
> Hize a mas esto traher de la Polvora del Almazen del Castillo para Cotejar con la del experimentto; y halle muy poca diferencia entre una y otra.

Fotografías de cartografía antigua y documentos del Archivo de Simancas © Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

D. Lorenzo de Solís insistía en su escrito (documento n. 3) "... me confirmo en el Conzeptto de que estta pieza de obra es apta de recevir la polbora, y de conservarla vien acondicionada...".

Mientras que José Parrón, en nombre de Esteban Chapelaz, Comandante de Artillería de la Plaza, y de acuerdo con las instrucciones recibidas de éste, escribía (documento n. 4):"... se encontraron los Barriles humedos, y tambien el Saco de uno que se abrio..."

Aduce además una serie de testimonios de arquitectos de la Plaza y de los maestros que habían trabajado en el polvorín en diferentes épocas, todos coincidentes en asegurar la humedad del Almacén, además de citar cómo en épocas pasadas tuvo que sacarse la pólvora en él almacenada porque corría el peligro de perderse.

El documento XXVII-94, firmado por Lorenzo de Solís con fecha del 22 de septiembre de 1749, representa una planta y dos perfiles, uno longitudinal y otro transversal, este último siguiendo un plano de corte quebrado, del polvorín de Bardocas.

Con relación al documento cartográfico XXVII-92 se observan algunas diferencias. La más llamativa es la representación de un muro que rodea totalmente el edificio -muy frecuente en este tipo de construcciones- dotado de un único acceso, situado ligeramente desplazado hacia la izquierda con relación a la puerta del polvorín .

También se representa en el muro meridional una ventana que no aparecía tampoco en el documento anterior. Por el contrario desaparece la ventana que se abría a la derecha de la puerta de acceso.

La solución para aislar el suelo de madera del natural de la montaña varía también con relación al documento anterior, al estar formado por cinco muretes de fábrica sobre los que asientan los rastreles del entarimado.

A pesar de las afirmaciones de Lorenzo de Solís sobre el buen estado del polvorín, asegura que los pequeños problemas detectados no tenían causa conocida, apuntando como posibles "... la posicion del piso mui vajo de sus paredes, o Bobeda; o de la mala colocacion de su ventana y puertta situadas asi a el Bendobal, en estte pais pezimo". Afirma la conveniencia de retrasar la adopción de cualquier decisión relativa a la reforma del polvorín hasta que el experimento de la pólvora no hubiera concluido, así como la inconveniencia de cualquier actuación por estar el polvorín ocupado por 500 quintales de pólvora.

A pesar de su oposición a las reformas inmediatas sugiere cuales podrían ser las causas de los males que afectaban al polvorín. En una nota al final de su escrito propone realizar inmediatamente algunas actuaciones encaminadas a mejorar la conservación de la pólvora, fundamentadas en optimizar la estanqueidad del tejado mediante la aplicación sobre la teja de un preparado que consiguiese aumentar su eficacia.

Parrón propone medidas más drásticas, tales como levantar el tejado mediante una serie de pies de mampostería, de forma que dejasen un espacio entre la bóveda propiamente dicha que, además, recomienda proceder a su impermeabilización. También propone la modificación de la situación de ventanas y puerta.

El documento XXVII-93, firmado por Esteban Chapelaz, parece ilustrar el citado dictamen, aún cuando no consta en el escrito mención alguna del plano y no aparece en este último ninguna fecha. El documento cartográfico está integrado por la planta y un perfil del polvorín.

Su planta no coincide, en parte, con lo que fue el mencionado almacén pero ni en su informe ni en la leyenda del documento se hace mención de alguna modificación que supusiese la modificación de su planta, a pesar de que se presenta un edificio rectangular, cuando en el resto de los documentos cartográficos dibujan uno de los lados ligeramente mayor que otro.

En una nota de la leyenda del plano se explican las soluciones aplicadas en el plano. La transcripción de la misma es la que sigue:

Notta

Este almacen ha mas de siete años que se halla en esta disposicion, y se saco en aquel tiempo una porcion de Polvora que en el habia porque se humedecia en sumo grado, y para remedio de el, desde entonzes, hasta el presente se ha tenido habierto para ber si en la continua bentilacion se conseguia estubiese de servicio; pero se nota al presente que la cal con que esta rebocada la bobeda, humedece la mano, a mas, que en el entredicho tiempo se tienen barias experiencias que las armas de los cañones, y algunos otros utensilios de las Baterias que en el se han puesto (porque estubiesen mas promtas en cualquier acaso), se humedecieron, y se infiere que probiene de

pasarse el tejado, pues como este esta descansando, o pegado a la mesma bobeda, y la tela sentada con cal siendo siendo [sic] los materiales de esta ciudad (asi uno como otro) de mui mala calidad ; las continuas llubias y la perezne humedad sallitrosa de la mar, por su mucha becindad lo ban pasando, y por consiguiente la bobeda, por no tener transpiracion el viento entre ella, y el tejado.

Esto le acredita haber subcedido lo mismo al almacen de polbora a prueba de Bomba que hai en fuenterravia, al que asta que se le lebanto el tejado, y tubo transpiracion no estubo de servicio por lo que parece que el unico remedio que puede tener el almacen presente para que quede de servicio es lebantar el tejado como se proyecta y se be en el proyecto dejando espacio para que se bentile la bobeda.

Lo segundo Cerrar la puerta, y bentana que tiene al poniente o viento hueste que aqui llaman bendabal que es el que mas reyna y el mas humedo pues de el son las continuas lluvias que se experimentan; y se deberan abrir a la parte de oriente o este que es viento mas favorable.

Lo tercero que se debera practicar es el habrir entre la muralla principal y la de Reserba, la zanja o conducto que demuestran las lineas de puntos del plano, y cortado en el perfil para que la mucha humedad que destila la montaña del castillo tenga salida sin que pase al plano inferior del almacen pues como este esta mas bajo que el terreno por la parte de la cabeza del almacen que es en C es preciso que la humedad que alli acude, y mas siendo peña viva como lo es que se corto ; passe y humedezca aquella parte y por consiguiente todo el Almacen

La reparación del almacén de pólvora se encargará al Ingeniero Juan Martín Zermeño, que envió su proyecto (XXVII-95) desde Barcelona, donde en esos años estaba trabajando en la ampliación y fortificación del puerto de la citada ciudad. Llegado a manos del Marqués de la Ensenada, el proyecto fue remitido al Comandante General de Guipúzcoa, Marqués de Camposanto, en carta con fecha 14 de diciembre de 1750. Este último respondió a Ensenada mediante otra carta de fecha 21 de diciembre (documento n. 5) en la que acusa recibo del proyecto del Ingeniero Martín Zermeño y le comunica que el Ingeniero Jefe D. Lorenzo de Solís será quien realice el tanteo de su coste para incluirlo en la relación de obras para el siguiente año.

El documento, sin firma y fechado el 9 de diciembre de 1750, incorpora una planta y dos perfiles, uno transversal y otro longitudinal . En este caso el edificio aparece rodeado del muro de protección. Se indica el cierre en el muro occidental de la puerta y de las ventanas, que son convertidas en respiraderos laberínticos. En el muro meridional del almacén se abren dos ventanas y, en el oriental, se abre la puerta y se diseñan unas escaleras para acceder al edificio, ya que el terreno presenta desnivel entre ambas paredes. El tejado se levanta con relación a la bóveda propiamente dicha, dejando un espacio libre entre ambos y aumenta ligeramente su pendiente.

* * *

Documento n. 1

1738 septiembre 18. Pamplona

Carta de Jaime de Sicre al Duque de Montemar en la que propone desviar las infiltraciones de agua del almacén de pólvora de Bardocas con objeto de hacerlo útil para el servicio.

AGS, G.M., legajo 3436

Ex[celentísi]mo Señor,

Señor

El adjunto Plano que remito a V[uestra] E[xcelenci]a es el del Almagazen de Polvora á Prueba de Bomba de el Castillo de S[a]n Sebastian En el que va expresado lo que me pareze Indispensable hazer, para que pueda Serbir quitandole la umedad, lo que Insispensablem[en]te sucedera, haziendo en el lo que propongo, sin que nunca mas se necesitte gastar En recomposiziones diarias e inutiles como hasta aora ha sucedido, pues la ezperiensia ha demostrado evid[entemen]te que el ser apuyado d[ic]ho amagazen u unido Con unas peñas Elevadas, es el permanente motivo de la Introduccion de las aguas en sus murallas, por razon de una filtrazion Continua, que es la causa principal de el Daño que se esperimenta, el que prezisamente fenesera desviandolo Como propongo de la menzionada peña y como lo expreso en la

Fotografías de cartografía antigua y documentos del Archivo de Simancas © Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

relazion del coste, que tuve la honrra de pasar a manos de V[uestra] Ex[celenci]a desde S[a]n Sebastian, dirigida por el Gov[ernado]r de aquella Plaza el Baron de Serretani.

quedo Con el may[o]r rend[imien]to a la obe[dienci]a de v[uestra] e[xcelencia] r[o]g[an]do a Dios g[uard]e su Ex[celentísi]ma Persona m[ucho]s a[ño]s Como deseo y he menester, Pamp[lon]a y Sep[tiem]bre 18 de 1738.

Ex[celentísi]mo Señor
Señor
B[esa] L[a] M[ano] de V[uesta] E[xcelenci]a
Su mas rend[id]o y Att[en]to Serbidor
[Firmado] D[o]n Jaime de Sicre

Ex[celentísi]mo Señor Duque de Montemar

* * *

Documento n. 2

1749 septiembre 1. San Sebastián

Carta del Marqués de Camposanto al Marqués de la Ensenada en la que se pone de manifiesto la diferencia de criterios suscitada entre los Comandantes de Ingenieros y de Artillería de la Plaza de San Sebastián sobre la idoneidad para el servicio del almacén de pólvora de Bardocas.

AGS, G.M., legajo 3436

Ex[celentísi]mo señor

Mui s[eño]r mio. En consequencia de la or[de]n suia 18 del corriente passé con los ofiziales de Ingenieros, y Artilleria al reconozimientto del nuebo Almazen de Bardocas, a quienes juntte en mi Cassa dos vezes, sin poder en ninguna de ellas combinar sus dictamenes; como v[uestra] e[xcelencia] reconozera de los dos papeles suios; que incluio, originales, que son tan opuestos, que el un Comandante dize, que está humedo d[i]cho Almacen, y el otro, que está seco, Y como esto es precisamente voluntarioso en uno de ellos, se conoze, que mas pareze opposicion de voluntad, que de razon; en cuia suposicion espongo a V[uestra] e[xcelencia] lo que he observado.

El mencionado Almazen está mal situado; pues le cubre la montaña del castillo, la maior parte de los Ayres de tierra, y solo descubre algo a Levante; esta a la orilla del mar; y descubierto a todos sus vientos humedos.

El citado Almazen está muy bien favricado con Paredes muy espesas, Bobeda aprueba de Bomba, y capaz de recibir mucho: su suelo, o, pavimento es de tablas puestas en hueco sobre maderas; que se manifiesta seco, aunque en la Bobeda se reconoze alguna señal de humedad, Y assi mesmo en sus Paredes siendo esta mas, o, menos, segun el calor del sol; pero sin que haga novedad, de que algo se perciba de esta; respecto su situazion, y las continuas lluvias, que se han experimentado este verano aqui Los Barriles del experimento parezen algo humedos por fuera; y haviendo hecho abrir uno de ellos, su saco no parecio comprehendido de esta humedad, ni la Polvora contenida en el, sino el estar en estado regular.

Hize a mas esto traher de la Polvora del Almazen del Castillo para Cotejar con la del experimentto; y halle muy poca diferencia entre una y otra; en cuia Ynteligencia; y de la de haver pidido al Yngeniero en Jefe Plano, y Perfiles del referido Almazen para passar a v[uestra] e[xcelencia] conforme su Prevencion, y de haverme respondido este; parezeria Comben[ient]e esperar la ultima resoluzion de v[uestra] e[xcelencia]; aguardo esta con las demas ordenes que fuesen de la satiesfaccion de V[uestra] e[xcelencia] cuia vida Guar[d]e Dios m[ucho]s añ[o]s como deseo. San [Sebastiá]n. Septiembre 1 de 1749

Ex[celentísi]mo Señor B[esa] L[a] M[ano] su mas af[ect]o y R[endid]o Servidor

[Firmado]El Marques de Camposanto

Ex[celentísi]mo S[eño]r Marques de la Ensenada

Documento n. 3

1749 agosto 26. San Sebastián

Dictamen de D. Lorenzo Solís, Comandante de Ingenieros de la Plaza de San Sebastián, sobre el reconocimiento del Polvorín de Bardocas.

AGS. G.M. Legajo 3436

Manifiesto, y dictamen que produce el Ingen[iero] D[o]n Lorenzo de Solis en Consequencia del reconocimiento que hizo del Almazen de Polbora nuevo de Bardocas; asociado del Comandante de Artilleria de esta Plaza

Haviendo visto con d[ic]ho Comandante de Arti[llerí]a el nuevo Almacen de Polbora de Bardocas situado en la falda del monte de este Castillo en virtud de Horden del Ex[celentísi]mo señor Marques de Camposanto su f[ec]ha de 23 de estte: me confirmo en el Conzeptto de que estta pieza de obra es apta de recevir la polbora, y de conservarla vien acondicionada. Esto mismo senti cuando propuse el esperimento de los seis Barriles de d[ic]ha munición que ha[ce] mas de dos meses se colocaron en ella para prueva, de mi Cuenta y riesgo. Cuia resulta conviene esperar para desengaño de los dictamenes (contrarios entre si) del Comand[an]te de Artilleria, y mio; y de suponerse en la citada horden que respectto de reconocerse no hallarse al presente d[ic]ho Almacen en Aptitud de Recevir la Polbora dato que no se concede: colijo, que la humedad que se dijo de la chica posicion de polbora suelta en una vasija dentro del Almazen, advertido quando se pusieron los quinientos quintales de ella: dio motibo para rezelar, que a la que tenian los seis barriles referidos le sucederia lo mismo: cuio engaño manifestó el reconocimiento expresado.

En esta inteligencia pues, y en la de que el Almazen espresado se reconoció y encontró aparentem[en]te oreado y bien acondicionado por todo el piso y paredes verticales de el, sin humedad extrinseca sensible y haverse notado que la polbora que se reconocio de uno de los Barriles del esperimento, cotejada con la que se vajó del Almazen de arriva por mandatto de su Ex[celenci] a a sattisfaccion reciproca de los oficiales de Artilleria y mia, no se advirtio diferencia entre ambas que fuese perceptible. Todo practicado ante el referido señor Comand[an]te G[ene]ral, quien en este particular podrá servirse de exponer lo que tuviere por conveniente a la superioridad, en el interin que d[ic]ho esperimento nos desengañe al que me remito siempre mui confiado.

Teniendose por fuera de tiempo, y ocioso producir aora el proiecto, y tantteo del reparo necesario para remediar d[ic]ho almazen, en fuerza del reconocimiento practicado; sin embargo estoi pronto a dar cumplimiento a lo prevenido en la citada horden tomando por norma como Hipotesis la Ydea explicita, que me indicase formalmente el referido comandante de Artilleria fundada en algun supuesto ciertto, que no resulte inconsequentte (de que me indemnizo) mediante de que yo no le conozco defecto alguno mas que el de su situacion, que no es venttajosa; ni deve darsele de positibo otro, procediendo con prudencia, y tino hastta ver el efecto del cittado esperimentto; y para entonces se ofreceran varios remedios prudenciales en el caso contrario, que aora conviene diferir.

Son pues tres las razones de Conveniencia que hallo para diferir la providencia del remedio con este edificio questionado.

La primera por ser inutil practica ignorandose la causa del defecto supuesto del Almacen pudiendo provenir de la posicion del piso mui vajo de sus paredes, o Bobeda; o de la mala colocacion de su ventana y puertta situadas asi a el Bendobal, en estte pais pezimo. Segunda por ser intempestibo el remedio qualquiera que se intente aplicar por estar los quinientos quintales de polbora ultimamente venida, ya puesta en d[ic]ho almazen; y no haver en esta plaza pasaje en donde ponerla fuera de el. Y Tercera por ser diligencia incomoda cualquiera que se disponga, eszepto una y semejantes, que avajo apuntaré (que a mi ver se puede practicar sin perjuicio utilmente) por no poder travajarse en d[ic]ho edificio siendo actualmente ocupado con la municion referida, por lo arriesgado, que son maneobras en su vecindad que es quanto puedo proponer en Cumplimiento de la espresada horden de su ex[celencia] a cuia savia consideracion lo espongo para que se Sirva de pasarlo asi a la inteligencia del ex[celentísi]mo señor Marques de la Ensenada. S[a]n Sevas[ti]an y Agosto 26 de 1749.

Nota: Que el reparo que se considera util y aplicable en la presente coiuntura al Almazen de polbora, questionado es el de embarrar generalmente todas las canales y Covijas de su Tejado, dandole en este proximo otoño tres o quatro manos diferenttes con intervalo de quattro dias de una a la otra con una lechada espesa de mortero fino compuesto de Cal Biba, polbo de ladrillo, Arena, y escombro de Herreria todo bien molido y pasado por zedazo o criba subtil con lo qual se cerraran los poros de la teja en estte pais de mala calidad, y muy porosa sujetta a calarse en unas llubias continuadas: maneobra que se puede practicar mantteniendose el Almazen cerrado, con

Fotografías de cartografía antigua y documentos del Archivo de Simancas © Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

la polbora que contiene, sin obstaculo ni riesgo alguno, por medio de escaleras de mano y escovillas de cerdas con cabo largo bastante en disposicion para el efecto; reparo de poca costta, y brevem[en]te executado. Tambien se podran revocar y sacar a plana vien bruñido con d[ic]ho morttero compuestto las paredes exteriormente del Almazen que miran al poniente y nortte para preservarle mas y aforrar con pellejos de carnero nuebos la ventana y Puerta que estan azia la vanda del Bendobal en la partte interior.

Y que queriendose gastar mas, se podra dar un baño de betun liquedado algun tanto con azeite con lo que se aseguraria no se calase de Agua en muchos años; pero para estto requeria que fuese la teja de mas doble cuerpo y resistencia, o cubiertto el Almazen con losas de piedra de buen grano, finamente rejuntadas para la maior permanencia; por cuia razon tengo por mas propio, varato y conveniente aquel vaño primero, que fortifica la teja al tiempo mismo que le tapa los poros que no a este segundo todo siendo de la aprovacion de la expresada superioridad de Madrid. f[ec]ho ut supra.

[Firmado] D[o]n Lorenzo de Solis

Haviendo bisto y enterandome del dictamen que propone el Ingeniero en Jefe D[o]n Lorenzo de Solis, me remito nuebamente al q[u]e propongo y tiene expuesto mi Comandante D[o]n Esteban Chapelaz. San Sebastian ut supra

[Firmado] Joseph Parron

Documento n. 4

1749 agosto 29. San Sebastián

Dictamen de D. José Parron, Comandante accidental de Artillería de la Provincia, sobre el reconocimiento del polvorín de Bardocas.

AGS. G.M., legajo 3436

Por estar usando de Lizencia el Comanante de Artilleria de esta Provincia D[o]n Esteban Chapelaz, he pasado el dia 25 del presente a reconozer el Almacen de Polvora llamado Bardocas de orden del Ex[celentísi]mo señor Marques de Campo Santo T[enien]te Gen[er]al de los Ex[erci]tos de S[u] M[ajestad] y Comandante Gen[eral] desta Provincia de Guipuzcoa, y haviendo visto los Seis Barriles de Polv[or]a que en 17 de Junio del presente año se pusieron para el experimento que el Ing[enier]o Jefe propuso; se encontraron los Barriles humedos, y tambien el Saco de uno que se abrio no haviendo podido formar Juizio cierto de la Polv[or]a que en el estaba contenida respecto al poco tiempo que ha que esta en el experimento; pero si se tiene formado de la pequeña porcion q[u]e en esse entretiempo se puso en el almazen por Direccion del Ing[enier]o Subalterno, repartida en una medida de Oja de lata, y un plato de madera, en los que se encontro mui Deteriorada; y tanto que el Governador del Cast[ill]o como tan zeloso del R[ea]l servizio biendo el mal estado en que estaba, tomo una porcion, y mostro al maestro polvorista, o de fuegos artificiales que hai en esta Plaza, el que le dijo ser mui patente su mucha Deteriorazion: Tambien es cierto que haviendose puesto unos Panes de azucar rosado se encontraron a los dos o tres dias hechos almibar; y asimismo se noto en el d[ic]ho entretiempo, en los dias que mas calento el sol, que la bobeda destilo dentro del almaz[e]n en cinco o seis parages distintos, como se bio en el suelo del Almacen; Con que en el Supuesto cierto de todas estas experiencias, y las que antes parece se tubieron; como son haver puesto una gran Cantidad de Polv[ora] en el año de 41 ó 42 y á pocos meses haverla sacado por que se perdia; y otras que omito por tener las expresadas mi Comandante D[o]n Esteban Chapelaz, en la representacion o parecer que hizo en 13 de junio de este año sobre el mismo asumpto al Ex[celentísi]mo S[eñ]or Marques de Campo Santo; prosigo diciendo, que los maestros que han trabajado en el almacen antes, y despues de aquel tiempo, me tienen dicho que su opinion siempre ha sido y es, de que esta humedo, tambien me ha Declarado uno de los haviles maestros arquitectos de esta Ciudad, que

en el año de 42 ó 43 Subio con los ofic[ial]es de Arti[llerí]a e Ingenieros a reconocer el Almacen por orden que hubo del Rey para ello sobre la misma duda presente, y que fue del mismo Dictamen, que estaba humendo, lo que bajo Juramento y su firma Depuso: a la representacion de mi Comandante citada arriba de 13 de Junio acompaño el parecer firmado y bajo Juramento, del maestro arquitecto mas afamado de este Pais Confirmando lo mismo: todos quantos han entrado en el almacen así ofi[ciale]s de la Guarnicion, como Paisanos han sido del propio sentir; Con que encontrando un tan gran numero de dictamenes contextes, y especialmente los de los peritos, y las experiencias dichas tan ciertas y verdaderas como a todos han sido patentes parece que aun quando yo huviera visto de dictamen contrario (que no lo ha sido por haverlo bien claro conozido desde sus principios) devia de ponerme y acudir al remedio.

Todos los intelixentes que han sido de Dictamen q[u]e el almacen esta humedo combienen conmigo en que procede toda o la maior parte del tejado, el que con mucha porcion de cal esta sentado sobre la bobeda, y esta percive la humedad que aquel le comunica de las continuas llubias deste Pais, y luego la ba pasando interiormente al almacen, y quanto mas Calienta el sol, mas y mas; lo que ebidentemente pide se quite la causa, y parece que se lograra sin la menor dificultad lebantando el tejado sobre pilares de mamposteria que quede de güeco de un pie y medio a dos pies entre el, y la bobeda, para que la bentilaz[i]on disipe la humedad q[u]e puede pasar el tejado antes que la Comunique a la bobeda, a la que para precaberla mas, y mas asi desta humedad como de las goteras que parecen Caher del Tejado, y de los continuos bientos humedos que reynan en este Pais.

Soy de dictamen que sobre la misma bobeda, se deje o ponga una Capa de tejas sobre toda ella; o en lugar desto se revista todo lo conbexo de la bobeda, de la mezcla o betun, que se haze con polvo de bena de fierro, el de ladrillo, y cal, el que tambien sera de bastante preserba, para impedir pase o hiera la humedad, y goteras, que del estado elevado pueda proceder.

Para la maior seguridad de ebitar la humedad en el almacen, no solamente aplicaria el remedio dicho arriba si tambien el de mudarle la puerta, y bentana, que tiene, y le bate de frente el viento bendabal que es el mas humedo y llovedizo de este Pais, el que no hai duda suele humedecer y pasar las paredes, con que mas bien introducira por puertas y bentanas la humedad, Yo seria de dictamen se le habriesen a la parte del este cuio viento es mas seco, y faborable.

Tambien soy de parecer que aunque se execute solo el primer remedio, o qualquier otro, no se arriesgue a mantener en el almacen los 500 q[uintales] de Polv[or]a recien benidos, pues aunque se consiga quitar la causa de que procede la humedad como probablemente, y quasi sin ninguna duda se puede esperar con el remedio d[ic]ho arriba, persuade a sacarla el que la humedad que esta reconcentrada en la bobeda siempre la ha de percibir la Polvora si en el se mantiene y aunque enteramente no la inutilize, la deterioraz[i]on que cause en ella siempre equibaldra mas que el pequeño gasto de pasarla a los almacenes de fuenterrabia, que son capazes, y bien acondicionados, prescindiendo de que solo en un asoleo que se hubiera de hazer subira mas;

Lo Seguno que persuade a ello; es que en muchas cosas el juicio de los hombres sale mas distinto en experiencia, que al proponerlas, pues aunque este tiempo se combenza al entendimiento, y la razon; en aquel no suele corresponder, y puede faltar a lo que se havia imaginado: Conque en estas dudas, y en lo Cierto que de dejarla quieta, no se consigue mas bentaja que el evitar el pequeño gasto del transporte, que no ha de equibaler (buelbo a decir) a la Deteriorazion de que contado se teme ha de causar la humedad que hai en la mesma bobeda; me parece seria muy acertado sacarla hasta que la experiencia despues de compuesto el almacen dé señales a entrar y dictase sin la menor duda, se podia colocar esta, y maiores cantidades de Polv[or]a que es capaz de recivir dicho almacen.

No solo son pensamientos mios los que arriba digo sino de mi Comandante que a su partida me dejo bien explicados para si en su ausencia llegase este caso los que para advertirme tubo bien reflesionados, y despues de ello me consta que no fiandose de si mesmo llamo y los expuso bajo todos los principios dichos a los maestros mas practicos y experimentados diciendoles q[u]e si se engañaba deseaba enmendar su yerro ; pero no solo se lo aprobaron sino que le dijeron, que segun lo que ellos alcanzaban hera el unico, y especial remedio que podia practicarse tanto para ebitar la causa de la humedad como para la Duracion y mantenimiento bueno de todo ello. S[a]n Sebast[iá]n 29 de Agosto de 1749

[firmado] Joseph Parron

He visto y me enteré del contenido del dictamen arriba expresado s[ob]re el Alm[acé]n de polbora de Bardocas y me conformo en que se practiquen a su tiempo los reparos que en el se insinuan si fuesen necesarios; y mientras

Fotografías de cartografía antigua y documentos del Archivo de Simancas © Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

se podrá estar atento al efecto del experimento de los seis barriles puestos en el para prueba y asimismo se pueden mantener los quinientos q[uintales] ultimos por las razones que expongo en mi dictamen. D[ic]ho ut supra

[Firmado] D[o]n Lorenzo de Solis

* * *

Documento n. 5

1750 diciembre 21. San Sebastián.

Carta del Marqués de Camposanto al Marqués de la Ensenada en la que acusa recibo del proyecto del Ingeniero D. Juan Martín Zermeño para la reparación del almacén de pólvora a prueba de bomba en el Castillo de la Mota y le comunica que el Ingeniero Jefe D. Lorenzo de Solís realizará el tanteo de su coste para incluirlo en la relación de obras para el próximo año.

AGS. G. M. Legajo 3436.

Excelentísimo señor

Mui señor mio. La Carta y Plano del Comandante del Cuerpo de Ingenieros D[o]n Juan Martin Zermeño; sobre el reparo del Almazen de la Polvora a prueba en este Castillo de la Mota, que v[uestra] e[xcelencia] me acompaña con data del 14 del corrientte; he dirixido al Ingeniero en Jefe d[o]n Lorenzo de Solis; a fin, que tomando sus copias, regle el reparo a su contexto, formando tanteo del Coste, que ocasionara para incluir en la relacion de obras del año proximo, Lo que avieso a v[uestra] e[xcelencia] para su Inteligencia, como el que luego, que lo executte, y passe a my manos, dirixire a v[uestra[e[xcelencia] el citado tanteo, debolviendo aora los referidos Instrumentos. Dios Guar[d]e a v[uestra] e[xcelencia] m[ucho]s añ[o]s como desseo.

San [Sebastiá]n Diz[iemb]re 21 de 1750

Ex[celentísim]o Señor

B[esa] L[a] M[ano] de V[uestra] e[xcelencia] su mas fe[rvien]te y rentido servidor

[firmado] El Marques de Campo Santo

Ex[celentísi]mo S[eñ]or Marques de la Ensenada

Situación del Almacén de pólvora de Bardocas, en el monte Urgull de San Sebastián. Actualmente solo perduran algunas estructuras residuales del mismo.